



INTENDENCIA
DE
RIVERA

//vera, 19 de agosto de 2019

Resolución N.º 3228/2019

VISTO: El llamado a LICITACIÓN ABREVIADA 22/19- PARA PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES LINEA LAS FLORES-MINAS DE CORRALES

RESULTANDO: a) que se recibió una única oferta de la Empresa Núñez Torterollo.

b) Que según surge del expediente 2019-7425, la misma presentó renuncia a la referida licitación, por lo cual la DGP y AS sugiere se declare desierto el llamado.

CONSIDERANDO: Que el Ejecutivo comparte lo manifestado por la referida repartición.-

ATENTO: A ello, y a las facultades que le otorga la Constitución de la República y el TOCAF,

El Intendente de Rivera

R E S U E L V E:

1º)- DECLÁRASE DESIERTO el llamado a **LICITACIÓN ABREVIADA 22/19-** PARA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES LINEA LAS FLORES-MINAS DE CORRALES

2º)- Notifíquese a la empresa oferente, y pase a la Dirección General de Promoción y Acción Social, para proceder a una contratación directa sobre las mismas bases del llamado, debiendo proceder a invitar a las empresas que entienda conveniente y a la que se presentó al mismo (art. 33 lit. C nal 2 del TOCAF).-